

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0404-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de octubre de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con el numeral 2° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 1540-2021-UNHEVAL, del 12.JUL.2021, se designó, a partir del 13.JUL.2021, a la Dra. Agustina Valverde Rodríguez, como REPRESENTANTE ALTERNO de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en la Red Ambiental Interuniversitaria-Interuniversia Perú (RAI PERÚ), consecuentemente, los REPRESENTANTES TITULAR Y ALTERNO DE LA RED AMBIENTAL INTERUNIVERSITARIA-INTERUNIVERSIA PERÚ (RAI PERÚ), está conformada por los siguientes docentes: Ing. Antonio Salustio Cornejo y Maldonado, representante titular; Dra. Agustina Valverde Rodríguez, representante alterno;

Que, mediante documento S/N, de fecha 23.SET.2021, el Dr. Antonio Cornejo y Maldonado, presentó su renuncia como Representante Titular de la RED AMBIENTAL INTERUNIVERSITARIA-INTERUNIVERSIA PERÚ (RAI PERÚ), agradeciendo la oportunidad brindada;

Que, mediante la Elevación Digital N° 022. 2021.VRAcad-UNHEVAL, la Vicerrectora Académica, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 157-2021-UNHEVAL-DRSU, del 28.SET.2021, de la Directora de Responsabilidad Social Universitaria, proponiendo actualizar la conformación de la Comisión de Representantes ante la Red Ambiental Interuniversitaria-Interuniversia Perú (RAI PERÚ), integrada por los siguientes profesionales:

Titular Dra. Agustina Valverde Rodríguez, de la Facultad de Ciencias Agrarias.
Titular Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio, de la Facultad de Ciencias de la Educación.
Alterno M. Sc. Luisa Madolyn Alvarez Benaute, de la Facultad de Ciencias Agrarias
Alterno Mg. Jhon Paul Trujillo Valer, de la Facultad de Ciencias Sociales
Alterno Lic. Richard Callan Bacilio, de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 01 de Consejo Universitario, del 29.SET.2021**, ante la propuesta de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, y con la opinión favorable de la Vicerrectora Académica, el pleno acordó conformar, a partir de la emisión de la resolución, la **Comisión de Representantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco ante la Red Ambiental Interuniversitaria-Interuniversia Perú (RAI PERÚ)**, integrada por los siguientes profesionales:

- Dra. Agustina Valverde Rodríguez, de la Facultad de Ciencias Agrarias, Representante Titular
- Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio, de la Facultad de Ciencias de la Educación, Representante Titular
- M. Sc. Luisa Madolyn Alvarez Benaute, de la Facultad de Ciencias Agrarias, Representante Alterno
- Mg. Jhon Paul Trujillo Valer, de la Facultad de Ciencias Sociales, Representante Alterno
- Lic. Richard Callan Bacilio, de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, Representante Alterno;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 007-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0404-2021-UNHEVAL

-02-

SE RESUELVE:

- 1° **CONFORMAR**, a partir de la fecha, la **Comisión de Representantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco ante la Red Ambiental Interuniversitaria-Interuniversia Perú (RAI PERÚ)**, integrada por los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - **Dra. Agustina Valverde Rodríguez**, de la Facultad de Ciencias Agrarias, Representante Titular
 - **Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio**, de la Facultad de Ciencias de la Educación, Representante Titular
 - **M. Sc. Luisa Madolyn Alvarez Benaute**, de la Facultad de Ciencias Agrarias, Representante Alterno
 - **Mg. Jhon Paul Trujillo Valer**, de la Facultad de Ciencias Sociales, Representante Alterno
 - **Lic. Richard Callan Bacilio**, de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, Representante Alterno.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR Acad-VR Inv-AL
OCI-U Transparencia-OCalidad
DIGA-URH-SUEyC
SURPyC
Facultades (14)
DRSU
File
Interesados
Archivo

Se transcribe a Cd. para su
conocimiento y demás fines
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARÍA GENERAL